

PLAN OPERATIVO DEL CONAIPD AÑO 2017		
INSTITUCIÓN	CONAIPD	FECHA DE ELABORACIÓN
<p><b>PRESENTACION</b></p> <p>El Plan Operativo Anual del CONAIPD correspondiente al año 2017, es el instrumento administrativo de programación operativa de las actividades que ejecutó para ese año por el personal de la Dirección Ejecutiva; siendo el marco referencial vinculante, los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional para los años 2018-2019 y aprobado por el Pleno del Consejo en la sesión del 29 de mayo de 2015. En el marco del PQD del Gobierno, en el año 2015 fue aprobado por el Pleno del Consejo, el Plan Estratégico Institucional 2015-2019; siendo el marco del trabajo operativo hasta el año 2017; el cual se realizó de forma participativa con los representantes de Gobierno como de Sociedad Civil que conforman el Pleno y el Comité Técnico.</p> <p><b>PENSAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p>El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 identifica a las personas con discapacidad, como población prioritaria; lo cual, constituye una apuesta estratégica para el CONAIPD, y ha constituido la estrategia de trabajo de la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las instituciones para que, con base en su mandato misional, tengan responsabilidad en la implementación de acciones de cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, que fue aprobada en marzo de 2014 y cuyo lanzamiento oficial se realizó en mayo de 2017 por el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, con base en el Decreto Ejecutivo No. 10 del 23 de febrero de 2017.</p> <p>Es para tal fin que los instrumentos vinculantes y referenciales para los procesos de planificación de las instituciones en las acciones de inclusión, lo constituyen las estrategias y líneas de acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; siendo otros instrumentos vinculantes, las Recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a El Salvador, retomando el primer informe de país remitido, concerniente al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como la Agenda 2030.</p>		
<b>VISIÓN</b>	Alcanzar la plena y efectiva inclusión social de las personas con discapacidad en El Salvador.	

<b>MISIÓN</b>	Ser el ente rector que promueva el desarrollo inclusivo a través de la garantía, respeto, protección y goce de los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador en igualdad de condiciones.
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	
OE.1. Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás personas mediante el diseño universal, los ajustes razonables, asegurando la eliminación de barreras actitudinales.	
OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en programas y proyectos de alivio a la pobreza.	
OE.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional.	
OE.4. Fortalecer la gestión institucional del CONAIPD.	

## INFORME RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL POA INSTITUCIONAL AÑO 2017

Entre los principales logros del CONAIPD en el año 2017, destacan:

- a. Participación directa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones: Representando a las asociaciones y fundaciones de y para personas con discapacidad, constituidas en el Pleno del Consejo y del Comité Técnico, han sido parte del proceso de toma de decisiones, que junto con los representantes del Órgano Ejecutivo han tomado decisiones, para lo cual se llevaron a cabo 12 sesiones de Pleno y 13 sesiones de Comité Técnico, en los esfuerzos de país y de esta forma retomar las necesidades reales que demanda la población con discapacidad.
- b. Temas internacionales
  - El CONAIPD, atendiendo el compromiso de El Salvador como suscriptor de tratados internacionales en derechos de personas con discapacidad, cumplió con gestionar la información con más de 22 instituciones públicas, y de manera conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, consolidaron y revisaron con las diferentes instancias y socializado con la Sociedad Civil, el Segundo y Tercer Informe Combinado de país, de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el cual fue remitido a Cancillería para su trámite ante NNUU.
  - Asimismo, se participó en las sesiones de trabajo convocadas por Naciones Unidas que 10° Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de

- las Personas con Discapacidad, habiéndose elaborado un informe relativo a tres temas;
- 1) El desarrollo urbano inclusivo y la aplicación de la nueva agenda urbana;
  - 2) La inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en emergencias y desastres y
  - 3) Personas con discapacidad que se encuentren en condición de extrema pobreza.
- También realizó acciones de formación y apoyo a la candidatura ante el comité de personas con discapacidad, por parte del Licenciado Rigoberto Escalante.
  - Participación ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA Y diferentes eventos y congresos.
  - Uno de los aportes significativos avanzados es el trabajo para la configuración de un observatorio de indicadores de cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, a través de la OEA, en el cual El Salvador tiene sus aportes presentados a partir del 2do. Informe de país del año 2015.
- c. Pensiones contributivas y no contributivas
- El CONAIPD realizó en conjunto con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, se tenga una apuesta para la cobertura inicial de 30 municipios para la asignación de una pensión no contributiva, para lo cual se está en fase de preparación logística, y el CONAIPD ha participado en la elaboración de la Ficha de Evaluación Funcional de personas con discapacidad y pobreza.
- A través del registro que se obtenga con la ficha, se otorgará un bono, con el cual se mejorará la calidad de vida de las personas con discapacidad en grado de severidad que logren el beneficio de la misma, en hogares en niveles de extrema pobreza de El Salvador.
- d. Campañas de toma de conciencia por la pronta aprobación de la Ley de Inclusión.
- Se utilizaron los materiales de la campaña Compartilo. Todos tenemos los mismos derechos, para promocionar y hacer toma de conciencia para la pronta aprobación de la Ley de Inclusión, la cual se encuentra en la Asamblea. El CONAIPD, se unió al esfuerzo de la sociedad civil organizada en la Mesa Permanente de la PDDH y se hizo una difusión en medios de comunicación con énfasis en redes sociales. Participación de personas con discapacidad en las Elecciones Presidenciales en el año 2014, y para alcaldes y diputados en 2015 y 2018
- e. Participación en las Elecciones de 2018. Estas acciones se concretaron a través de un convenio entre El Tribunal Supremo Electoral, y el CONAIPD organizó a las personas con discapacidad para su participación política en los procesos de elección nacional, orientando mediante la capacitación a la población con discapacidad y demás actores claves. Adicionalmente, se propuso al Tribunal Supremo Electoral, una serie de acciones para la eliminación de barreras de participación en el ejercicio del sufragio..
- f. En mayo de 2017, el Presidente de la República, oficializó la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad. Como una apuesta y compromiso de progresar en la

transversalización de los derechos colectivos en la formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas y programas públicos, lo cual se articula desde el CONAIPD, dicha política establece las líneas de acción en cada una de las áreas fundamentales de la sociedad como salud, educación, trabajo, vida en familia, cultura, recreación, deporte, acceso a la justicia, entre otras; para lograr que las personas con discapacidad participen activamente en ellas, siendo parte de la fuerza dinámica del país.

- g. Estadísticas y registros en discapacidad. En 2017 se realizó el estudio de Caracterización de la situación de las personas con discapacidad con el apoyo técnico y financiero de UNICEF. Este estudio de caracterización realiza un análisis de la información recopilada por la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad en el año 2015, de modo que pueda servir de referencia para las instituciones públicas en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, en los planes, programas, proyectos y políticas que se ejecuten.

Así mismo con esta encuesta se cumple las observaciones recibidas del Comité de Expertos de Naciones Unidas, relacionada con el Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre recopilación de datos y estadísticas.

Fruto de la caracterización se obtiene que el 7.4% de la población salvadoreña tiene algún tipo de discapacidad.

- h. Plan de Acción para el uso y acceso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para las Personas con Discapacidad. Fue elaborado durante el año 2017, con la coordinación interinstitucional por parte del CONAIPD iniciativa para que los países centroamericanos construyan un abordaje estratégico de 4 años para la inclusión mediante el uso y acceso a las TIC por las personas con discapacidad que diera pie a las construcciones nacionales de sus planes para la implementación de una hoja de ruta en introducción y cambio de políticas sobre el uso y acceso a las TIC, con participación de Naciones Unidas, gobiernos y sociedad civil. Se plantean tres ejes estratégicos: 1) Gobernanza, 2) Productos y Servicios para personas con Discapacidad y 3) Desarrollo de capacidades y Se trazan dos ejes transversales: 4) Atracción de fondos y cooperación y 5) Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados; mediante un diálogo constructivo con representantes de las instituciones se formularon 22 acciones de país, en las que el Pleno del Consejo acordó requerir el compromiso para su inclusión en sus planes institucionales. El CONAIPD dará seguimiento al cumplimiento y avances del referido Plan.

- i. En el mismo tema de las TIC, el CONAIPD, formuló un perfil de proyecto para la gestión de financiamiento con CEPAL, a efectos de realizar un estudio de diagnóstico sobre el uso y acceso de TIC en El Salvador para las personas con Discapacidad.

- j. través de las Comisiones de Trabajo aprobadas por el Consejo, siendo estas, Educación, Salud, Inserción Laboral, Accesibilidad, Cultura, Recreación y Deportes, Comunicaciones, Legislación y Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad. Las mismas han tenido amplia participación tanto de las

instituciones públicas involucradas, como de la sociedad civil, teniendo la coordinación de la misma el enlace ministerial temático.

**El PLAN OPERATIVO DEL CONAIPD 2017**, en resumen para el año 2017 tuvo 67 Acciones Estratégicas, 90 actividades, 94 tareas y 94 resultados

El formato de trabajo ha sido a través de la asignación de las acciones estratégicas, actividades y tareas a cargo del personal de Dirección Ejecutiva del CONAIP, asignados individualmente y mediante trabajo en equipo, y compartiendo esfuerzos para el cumplimiento de acciones teniendo a la base el Plan de Acción de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, aprobada en marzo de 2014 la PNAIPCD, mediante la coordinación de acciones con ocho (8) Comisiones de trabajo coordinadas con enlaces nombrados por los Ministerios, se busca impulsar acciones que a su vez sean incluidas en los planes de trabajo de las carteras de Estado como ejes transversales, que con el presente, inicia su tercer año de Implementación.

La suma de los esfuerzos del personal de la Dirección Ejecutiva y el aporte constructivo con participación del Comité Técnico y las Comisiones temáticas, configuran en suma los esfuerzos que han coadyuvado al cumplimiento de metas de trabajo durante el año 2017, en cumplimiento del mandato del Decreto No. 80.

**OE1- Participación social y política, entorno físico, transporte, información y comunicaciones; contiene 23 acciones estratégicas, 36 actividades, 40 tareas y 42 resultados.** De forma resumida se llevaron a cabo los siguientes logros:

- Formación para en liderazgo y asociatividad dirigido a organizaciones en 4 zonas del territorio nacional,
- Avance al realizar diferentes talleres y contar con los términos de referencia para un estudio de LESSA,
- Se concluyó una ficha de diagnóstico de accesibilidad, para su uso en verificar la Accesibilidad urbanismo arquitectónico y transporte
- Se desarrolló un programa de formación de derechos de personas con discapacidad, realizándose 57 jornadas, con la participación de 2,135 personas.
- Avance en la Norma Técnica NTS:35.105.01:16 Tecnología de Información. Accesibilidad. Comunicaciones. Requisitos, orientada a las páginas WEB accesibles; asimismo, se llevó a cabo el evento de Rendición de Cuentas, con participación de aproximadamente 600 personas de diferentes puntos del país.
- Se revisó y finalizó el Plan de Inclusión, protección y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres, habiéndose contado con la asistencia técnica y financiera de UNICEF. Asimismo se presentó a la Dirección de Protección Civil del MIGOBT para su visto bueno previo a la presentación del resultado al Pleno.

- Fue revisado y firmado un convenio con el Tribunal Supremo Electoral y generaron acciones para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en el Proceso electoral 2018.

**OE.2. Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado, así como su inclusión en programas y proyectos de alivio a la pobreza. 27 acciones estratégicas, 30 actividades, 30 tareas y 28 resultados.** De forma resumida contiene:

- Acciones en derecho a la salud coordinadas con MINSAL,
- Acciones en derecho a la educación coordinadas con MINED:
- Acciones en derecho al empleo, coordinadas con MTPS:
- Inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de protección social en coordinación con la Secretaría Técnica y de Planificación.

Es importante destacar el aporte que el CONAIPD ha dado al proceso que se implementa en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, al haber aportado mediante trabajo coordinado y consensado con participación de la sociedad civil que conforma el consejo, la Ficha de Evaluación y Registro de Personas con Discapacidad, aprobada por el Pleno del Consejo, a través de la cual la Secretaría Técnica y de Planificación cuenta con un instrumento basado en los parámetros que Naciones Unidas promueve para el registro de personas con discapacidad, como son las preguntas cortas del Washington Group. En trabajo que SETEPLAN coordina interinstitucionalmente, esta ficha ha sido divulgada mediante procesos de capacitación en los cuales el CONAIPD ha participado, está siendo aplicada en el territorio nacional por el personal técnico de MINSAL y ya hay avance en los 30 municipios definidos para la 1ª. etapa, se encuentran registrados, se ha identificado a las personas con discapacidad en condición severa y en pobreza extrema, que serán beneficiadas en el 2018 con una pensión no contributiva, en el marco integral de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza que impulsa el Gobierno que además abarca otros ejes estratégicos para que las familias tengan la oportunidad de salir de la condición de pobreza extrema.

**OE.3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actualización y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional. 5 acciones estratégicas, 8 actividades, 8 tareas y 8 resultados.** De forma resumida contiene:

Acciones de acompañamiento a la sociedad civil en la Mesa Permanente de la PDDH para la aprobación del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Armonización de la legislación en congruencia con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se adelantaron por la Comisión consulta con la sociedad civil para obtener retroalimentación de base para planteamientos a las entidades pertinentes;

La campaña de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad, siguió la línea de los materiales utilizados en la campaña Compartilo: Todos tenemos los mismos derechos. Actualizándose con el slogan Por una Ley de Inclusión Ya, habiéndose llevado a cabo una amplia

cobertura en diferentes espacios en el año, uno de ellos, con motivo de la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con discapacidad en el mes de diciembre.

**OE.4. Fortalecer la gestión institucional del CONAIPD. 12 acciones estratégicas, 16 actividades, 16 tareas y 16 resultados;** entre otras, gestiones para obtener oficina propia, fortalecimiento institucional que consistió en:

- Se aprobaron modificaciones al Manual de Puestos del CONAIPD, que incorporó los perfiles de 4 plazas nuevas;
- Se obtuvo aprobación para realizar el concurso de las referidas plazas, las cuales son: (1) Coordinador Administrativo y de Recursos Humanos, (1) Técnico de Planificación, (1) Técnico de Estadísticas, (1) Colaborador Jurídico.
- Fue desarrollado el proceso de concurso por EMPLEO PÚBLICO, presentado en agenda para sesiones en dos oportunidades los resultados y la terna propuesta para contratación; por decisión del Pleno se convino al final llevar a cabo un ejercicio de reflexión estratégica y después del mismo, realizar la contratación del nuevo personal que vendrá a fortalecer el cumplimiento de funciones que con la actual planta de personal no se están cumpliendo.
- Es relevante mencionar que en el período de mayo a diciembre de 2017, se realizó el proceso de obtención de información y formulación del 2do. y 3er Informe Combinado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para ser presentado por El Salvador, ante Naciones Unidas, el cual en trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo.